

TERMINOLOGIA EMPLEADA EN LA ADMINISTRACION DE LOS DESASTRES DE LA NATURALEZA

General de Brigada EP CARLOS TAFUR GANOZA
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.
Presidente del Comité Nacional del DIRDN

1.- El Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (DHA/NU) publicó en diciembre de 1992 el "GLOSARIO Multilingüe de términos convenidos internacionalmente relativos a la Administración de los Desastres", como un esfuerzo de uniformizar la terminología y permitir, a la vez, una comunicación ágil, rápida e inequívoca entre las instituciones e individuos dedicados a la administración de los desastres. Más aún, la adopción de los criterios de la terminología adquieren importancia para una actuación rápida cuando ocurre un desastre.

En ésta breve exposición, se presentan los comentarios que fijan nuestra posición en respaldo a la adopción de ésta terminología. En una actividad prácticamente nueva, como es la administración de los desastres es evidente que un glosario se hace completamente necesario, como un catálogo de palabras que precisen racionalmente el significado de ciertos términos utilizados.

Nuestros comentarios se circunscriben a los seis conceptos básicos que se utilizan frecuente y principalmente en el área de reducción de los efectos de un desastre. Ellos son Peligro, Vulnerabilidad, Riesgo, Prevención, Preparación y Respuesta durante una emergencia.

En las notas introductorias del GLOSARIO, se advierte: "Se reproduce aquí, a modo de información, la jerarquía de términos como una de muchas alternativas, ya que existen diferentes opiniones acerca de las definiciones de algunos de los términos básicos". Continúa en otro párrafo lo siguiente: "Existen también diferentes definiciones posibles para el mismo término usado en diferentes disciplinas científicas. Por ejemplo pronóstico y predicción pueden entenderse diferentemente en meteorología y sismología"

En relación a "predicción" y "pronóstico" existe una distinción. El primero es determinístico, en el cual hay que señalar la ocurrencia del fenómeno con fecha, lugar y magnitud; mientras que el segundo considera la probabilidad de ocurrencia del fenómeno, expresado en porcentaje de 0 a 100. La probabilidad es un término abstracto con el que no es fácil llegar a cierto nivel de público. Sin embargo, su significado puede facilitarse cuando se dice por ejemplo que tal o cuál fenómeno tiene un 70% de probabilidad de que ocurra, señalando a la vez con cierto énfasis que existe un 30% de que el fenómeno no ocurra.